



PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, COMISARÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFATURAS, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, es facultad del suscrito, en mi carácter de Titular de la Dirección de Finanzas, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá durante el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la ya mencionada Dirección.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el Lic. Luis Ernesto Gudiño Arellano, Jefe de Unidad Departamental A, fungirá como Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas, perteneciente a la Tesorería Municipal de Guadalajara, durante el periodo comprendido del lunes 01 de junio al viernes 05 de junio de la presente anualidad

Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin mas por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”.

Guadalajara, Jalisco a 29 de mayo de 2026.

Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta
Director de Finanzas

MAMA / LEGA



Dirección de Finanzas
Tesorería